



Testimonios y remembranzas

Héctor CUADRA Y MORENO*

1. Me parece que la iniciativa de incorporar en el programa de actividades de los 75 años de existencia del Instituto de Investigaciones Jurídicas algunos testimonios que reviven las experiencias y remembranzas de antiguos miembros es muy acertada, pues permite redondear el conocimiento que sobre la institución puedan tener quienes ven hoy un Instituto vigoroso, vigente, pleno de actividades y de presencia en la vida de la sociedad mexicana, plural, diversificada, pujante y problemática, pero cuyo desarrollo actual es el resultado de una larga vida de esfuerzos y de muchas personas que contribuyeron a construir su presente.

En mi caso, desde muy temprano en mi vida profesional me uní al Instituto de Derecho Comparado como colaborador en 1958 en el *Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México* gracias al licenciado Javier Elola Fernández, mi profesor en el quinto año de mis estudios profesionales de la cátedra de derecho comparado y quien fungía como secretario general del Instituto, en ese momento acéfalo de director.

2. Resulta particularmente inolvidable para mí la experiencia vivida al lado del doctor Niceto Alcalá-Zamora, maestro emérito de la UNAM, en un periodo temprano de mi reingreso al Instituto de Derecho Comparado a finales de 1967, a mi retorno de Suiza después de varios años de ausencia, primero para terminar mis estudios de doctorado y posteriormente desarrollar mi estancia profesional en la Comisión Internacional de Juristas en Ginebra, apoyado por las autoridades del Instituto.

Corrían los tiempos de la dirección bajo la autoridad del doctor Héctor Fix-Zamudio, quien otorgaba y reconocía el indiscutible liderazgo académi-

* Exinvestigador del IJ.

co del profesor Alcalá-Zamora, quien sugirió que debíamos prepararnos en 1967 para festejar en 1968 el vigésimo aniversario de la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por las Naciones Unidas.

Se conformó con la dirección de nuestro investigador emérito un grupo de apoyo a la iniciativa, principalmente con la licenciada Elsa Bieler, la doctora Monique Lions y el que suscribe, quienes manejábamos la correspondencia en alemán, francés e inglés y que en su oportunidad fungiríamos como intérpretes y/o traductores. Este pequeño grupo era necesario para la campaña de la primera etapa del proyecto.

3. Un acercamiento temprano con la Organización de Estados Americanos y específicamente con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos posibilitó igualmente establecer una relación fluida con su dirección académica, que permitió idear un programa de becas para los participantes latinoamericanos a un seminario internacional de derechos humanos, en el que se había pensado.

Se visualizaba un seminario con alumnos participantes de tiempo completo, pues era un ejercicio intelectual que duraría tres meses, de allí la necesidad de las becas, para aquellos que fuesen escogidos para cursar dicho seminario que comprendería tres etapas o ciclos.

El primer ciclo estuvo integrado por seis cursillos básicos destinados a brindar una visión completa de la materia en sus distintos planos, nacional e internacional. Estaría a cargo de cinco investigadores, miembros del entonces Instituto de Derecho Comparado y de dos profesores de la Facultad de Derecho de la UNAM, de acuerdo con el siguiente cuadro de temas y docentes:

- Introducción al estudio de los derechos humanos
por Héctor Cuadra
- Los derechos humanos en el sistema interamericano
por Pedro Pablo Camargo
- Los derechos fundamentales en México
por Alfonso Noriega Jr. e Ignacio Burgoa
- Los derechos humanos y el derecho penal
por Sergio García Ramírez
- Estudio procesal comparativo de protección internacional de los derechos humanos
por Héctor Fix-Zamudio
- La protección procesal internacional de los derechos humanos
por Niceto Alcalá-Zamora

4. El segundo ciclo lo constituirían conferencias sobre temas monográficos concernientes a la materia, dictados por distinguidos juristas invitados. Cada uno de estos temas debería ser abordado en tres conferencias y una mesa redonda. Como conferencistas invitados figuraron, entre otros:

- René Cassin, Premio Nobel de la Paz 1968; presidente de la Corte Europea de Derechos del Hombre, presidente honorario del Consejo de Estado de Francia, miembro del Consejo Constitucional y del Instituto de Francia.
- W. J. Ganshof van der Meersch, profesor de la Facultad de Derecho de Bruselas.
- Carlos García Bauer, exministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala.
- Hermann Mosler, juez de la Corte Europea de Derechos del Hombre; profesor de la Facultad de Derecho de Heidelberg.
- A. H. Robertson, jefe de la Dirección de Derechos Humanos del Consejo de Europa.
- Giorgio Balladore Pallieri, profesor de la Universidad Católica de Milán; juez de la Corte Europea de Derechos del Hombre.

Un tercer ciclo estaría conformado por unas doce conferencias que sostuvieron profesores e investigadores de la Universidad Nacional de México. Los expositores fueron Lucio Cabrera, Gabino Fraga, Miguel González Avelar, Monique Lions, Antonio Martínez Báez, Modesto Seara Vázquez y Pedro Zorrilla Martínez.

Las actividades consagradas a las sesiones de seminario y a los estudios dirigidos, obligatorias para aquellos que desearon obtener un diploma de aprovechamiento, fueron guiadas principalmente por los profesores encargados de los cursillos básicos.

5. Después de una búsqueda e indagación de nombres y direcciones, cuando aún ni el Internet ni el correo electrónico existían, lo que hacía todo proceso más largo, se empezó por producir un documento explicativo sobre el fin del seminario con el propósito de interesar a los distinguidos profesores que desearíamos participaran. Había que pensar igualmente en el financiamiento de los profesores invitados, la mayoría europeos, cuyo traslado aéreo era más costoso.

Hubo sin lugar a dudas que vencer numerosas dificultades, pero el proyecto cristalizó plenamente, de acuerdo con los programas y presupuesto elaborados por nuestro Instituto, aunque el calendario hubo de retrasarse,

a consecuencia de las perturbaciones universitarias de 1968. Las primeras conferencias fueron las de René Cassin, quien justamente recibió el Premio Nobel de la Paz de ese año, y tuvo la deferencia de venir inmediatamente después de su recepción en Oslo, Noruega, a disertar en nuestra Universidad, abriendo así el Seminario Internacional que reseñamos, seguido por otra personalidad europea, el doctor A. H. Robertson, jefe de la Dirección de Derechos Humanos del Consejo de Europa.

Para satisfacción de nuestro Instituto de Derecho Comparado y de sus miembros, procede destacar que la Comisión Interamericana lo escogió, y así consta, por ser el de máximo prestigio entre los de su índole en América Latina y el que ofrecía, por tanto, las mayores garantías para la realización de tal empresa.

Al final de los meses de trabajo del Seminario, al faltar sólo las investigaciones que deberían redactar los becarios, todos los miembros del Instituto, en especial los directamente involucrados en la realización del Seminario Internacional, experimentamos una nueva alegría: la de que la entidad patrocinadora, por medio de su secretario ejecutivo, doctor Luis Reque, en comunicaciones dirigidas al doctor Hector Fix-Zamudio, como director del Instituto y al doctor Niceto Alcalá-Zamora, como coordinador del seminario, nos felicitara por haber constituido éste un éxito sin precedentes, del que se sentía orgulloso, así como profundamente agradecido a cuantos habían participado en su desarrollo.

6. Veamos con mayor detalle cómo había sido éste y cuáles los motivos de ese resultado tan halagüeño, no sin recordar antes otra enhorabuena, también muy efusiva, la del doctor Sean MacBride, secretario de la Comisión Internacional de Juristas de Ginebra y muy poco tiempo después merecedor del Premio Nobel y del Premio Lenin de la Paz.

Por cierto, como René Cassin destinó el monto del Premio Nobel a establecer en la ciudad de Estrasburgo la Fundación René Cassin, que creó el Instituto Internacional de Derechos Humanos, dedicado por años a la investigación y la docencia internacional en esa materia, pude participar en la obra colectiva en honor de René Cassin, denominada *Liber Amicorum Discipulorumque René Cassin* y dictar unas conferencias sobre el tema en la Facultad Internacional de Derecho Comparado, con sede en la ciudad de Estrasburgo, a invitación de A. H. Robertson. Eso me facilitó ingresar en los círculos internacionales de docencia e investigación tanto en materia de derecho comparado, que era la vocación inicial del ahora Instituto de Investigaciones Jurídicas, como en los círculos de investigación en derechos humanos, e ingresar a la Comisión Internacional de Juristas de Ginebra, que presidía Sean MacBride,

colaborando en la promoción de los derechos humanos, por medio de los estudios de la legislación comparada y la promoción del Estado de derecho en el mundo. Como se recordará, MacBride es el único personaje que ha ganado tanto el Premio Nobel en 1974 como el Premio Lenin de la Paz.

7. El Seminario que reseñamos finalmente ha abarcado dos ciclos: uno de cursillos básicos, en número de seis y a razón de diez lecciones cada uno, y otro de conferencias sueltas, desde una a cuatro por expositor, según los casos. En total veintidós docentes, entre mexicanos y extranjeros, con noventa y cuatro clases, distribuidas en la siguiente forma:

A) Cursillos básicos: 1) Héctor Cuadra: Introducción al estudio de los derechos humanos (6-10 y 13-17 de enero), 2) Pedro Pablo Camargo: Los derechos humanos en el sistema interamericano (20-24 y 27-31 de enero); 3) Alfonso Noriega e Ignacio Burgoa, profesores de la Facultad de Derecho de México: Los derechos fundamentales en México (20-24 y 27-31 de enero; cinco lecciones cada uno); 4) Sergio García Ramírez: Los derechos humanos y el derecho penal (3,4, 6-8 y 10-14 de febrero); 5) Héctor Fix-Zamudio: Estudio procesal comparativo de la protección interna de los derechos humanos (17-21 y 24-28 de febrero), y 6) Niceto Alcalá-Zamora y Castillo; La protección procesal internacional de los derechos humanos (17-21 y 24-28 de febrero).

B) Serie de conferencias: 1) René Cassin: El problema de la realización efectiva de los derechos humanos en la sociedad universal (4 y 5 de diciembre de 1968); 2) A. H. Robertson: Perspectivas y realidades de la Convención, la Comisión y la Corte Europea de Derechos Humanos (6, 7 y 9 de diciembre); 3) Carlos García Bauer, de la Universidad de San Carlos (Guatemala): a) Anteproyecto de convenio internacional de derechos humanos, y b) ¿Puede elaborarse ya una disciplina jurídica autónoma de los derechos humanos? (6-9 de enero de 1969); 4) Modesto Seara Vázquez, de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM: Dos proyecciones internacionales de los derechos humanos: 1) Límites del derecho de autodeterminación, y 2) Protección internacional penal de algunos derechos humanos (13 y 14 de enero) 5); Gustavo Malo Camacho: Las normas penales constitucionales (15-17 de enero); 6) Lucio Cabrera: Algunos aspectos de la protección judicial de los derechos humanos (4 y 5 de febrero); 7) Pedro Zorrilla Martínez, de la Facultad de Derecho de México: Derechos humanos y planeación del desarrollo económico y social (7 y 8 de febrero); 8) Monique Lions: Los derechos humanos en la historia y en la doctrina; a) Los derechos humanos en la historia; b) La corriente anti-individualista: el fascismo, y c) Los derechos humanos en las Constituciones del Africa francófona (10-12 de febrero); 9) Kaye Halloway, del Instituto para Funcionarios Internacionales de Ginebra: a) Consideraciones sobre el Con-

venio de Genocidio, y b) Distinciones entre delitos contra la humanidad *lato sensu* y *stricto sensu* (23 y 24 de febrero); 10) Guillermo F. Margadant, de la Facultad de Derecho de México: Los derechos humanos y la URSS (24 de febrero); 11) Karl Loewenstein, del Departamento de Ciencias Políticas del Amherst College (Estados Unidos): Los derechos humanos en Inglaterra y en los Estados Unidos (24-27 de febrero); 12) Antonio Martínez Báez, de la Facultad de Derechos de México: a) Control difuso de las declaraciones de derechos humanos, y b) La Conferencia Internacional de Derechos Humanos de Teherán (25 y 26 de febrero); 13) Miguel González Avelar, de la Facultad de Derecho de México: Intelectuales, ciencia y derechos humanos, (27 de febrero); 14) Karel Vasak, jefe de División del Consejo de Europa: El futuro de la protección regional de los derechos del hombre en Europa, América, África y Asia (13-15 de marzo), y 15) Gabino Fraga, de la Facultad de Derecho de México: Los problemas que implica la protección internacional de los derechos humanos (27 de marzo).

Como traductores e intérpretes actuaron el profesor Héctor Cuadra, en cuanto a las conferencias dadas en inglés por los profesores Robertson, Hallway y Loewenstein, y respecto de las dictadas en francés por los profesores Cassin y Vassak, la doctora Monique Lions.

8. Hubo el propósito de que en el Seminario interviniesen tres de los más insignes juristas de esos tiempos: Giorgio Balladore-Pallieri de Italia; Hermann Mosler de Alemania, y W. J. Ganshof van der Meersch de Bélgica, presidente del Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Bruselas, quienes se mostraron muy complacidos por la invitación. Por desgracia, el retraso con que fueron situados los fondos necesarios en México, impidió que por su cargada agenda de compromisos académicos, pudiesen acomodar su calendario.

A pesar de ello, y aun cuando sobre nuestro Instituto haya recaído en su casi totalidad la organización y la mayor parte de la labor docente —puesto que a cargo de sus investigadores estuvieron cinco de los cursillos básicos (Héctor Cuadra, Pedro Pablo Camargo, Sergio García Ramírez, Héctor Fix-Zamudio y Niceto Alcalá-Zamora) y ocho conferencias (Gustavo Malo Camacho, tres; Lucio Cabrera, dos y Monique Lions, tres), es decir, 58 clases de las 94 dictadas— sería injusto pasar en silencio a la hora del balance dos aspectos adicionales.

El primero, la magnífica calidad del alumnado, constituido por profesores universitarios, funcionarios judiciales y administrativos, diplomáticos, abogados, notarios, etcétera, más un selecto grupo de escolares de derecho y de ciencias políticas, animados todos ellos por un alto sentido de responsabili-

dad, y por un extraordinario aprovechamiento, revelados en las acaloradas mesas redondas, suscitadas por muchas de las clases; en el brillante resultado de los exámenes correspondientes a los cursillos básicos, y en la elaboración, a propuesta de los becarios, de un Contraproyecto de Convención Interamericana de Derechos Humanos, que por encargo de los mismos remitiría nuestro Instituto a San José de Costa Rica, donde se discutiría el proyecto oficial.

Los treinta y tres alumnos formales del Seminario Internacional pertenecieron a dieciséis países, de acuerdo con la ordenación alfabética siguiente: Argentina, tres; Bolivia, uno; Brasil, dos; Colombia, Costa Rica, Chile y El Salvador, uno cada uno; Guatemala y Honduras, dos cada uno; México, diez; Nicaragua y Panamá, dos cada uno; Paraguay, uno; Perú, dos; República Dominicana y Trinidad y Tobago, uno cada una.

La segunda circunstancia que permitió cosechar óptimos resultados fue el apoyo recibido de diferentes autoridades y funcionarios, empezando por el rector de nuestra Universidad, ingeniero Javier Barros Sierra, el doctor Gabino Fraga, presidente a la sazón de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y subsecretario de Relaciones Exteriores, el profesor Baldomero Segura, director del Centro Cultural "Isidro Fabela", quien nos brindó la hospitalidad de dicha fundación por tres meses; el licenciado Jesús Cabrera Muñoz Ledo, director de Relaciones Culturales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el licenciado Miguel González Avelar, director general del Profesorado de la UNAM y el doctor Javier Malagón, secretario de becas de la OEA, por el acierto de seleccionar a los becarios con los que contó el Seminario.

9. Haber sido colaborador directo del doctor Niceto Alcalá-Zamora, para mí, constituyó una ocasión única de proseguir mi formación, aprender directamente de una persona extraordinaria, un excelente profesor y un investigador excepcional. Un procesalista de talla mundial con una red de contactos académicos muy extensa que generosamente ofrecía a quienes lo rodeábamos y de una intensa actividad epistolar, quien escribió, para su *divertimento*, *Las estampas procesales de la literatura española*. Era además un ser de calidad moral excepcional, vertical en su comportamiento y firme en sus ideas. Un gran liberal consecuente con su ideología y su visión del mundo y dueño de un sentido del humor exquisito. Ese pasaje de mi estancia en el Instituto fue inolvidable y marcó buena parte de mi vida posterior, fundamentalmente en cuanto tratar de trascender la realidad inmediata y forjar un proyecto de vida.

10. Otro capítulo digno de reseñar, lo cual ya no haré a profundidad, fue esa oportunidad que me brindó el doctor Hector Fix-Zamudio, inolvidable director del Instituto, de organizar la Primera Sesión Externa de la Academia de Derecho Internacional de La Haya en América Latina, que se llevó a cabo

en 1970 en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, siempre con el apoyo del Centro Cultural “Isidro Fabela”, y en la cual, lo recuerdo muy bien, fueron autorizados sólo tres participantes no profesores aún de derecho internacional, pues la Academia de La Haya decidía a quién aceptar mediante un muy riguroso proceso de selección en los diversos países de América Latina. Esos tres “estudiantes” fueron tres exalumnos de la Facultad de Derecho que se habían acogido al Programa de Formación de Profesores que nuestra Universidad instituyó y que regresaban de sus estancias doctorales correspondientes, la doctora Yolanda Frías Sánchez de España, el doctor Enrique Loaeza Tovar de Gran Bretaña y el doctor Fernando Serrano Migallón de Francia. Todos los demás participantes habían sido seleccionados por las autoridades de la propia Academia de La Haya.

11. Por último, quiero mencionar, sin mucho detalle, una tercera oportunidad que el Instituto me brindó. Participar en la aceptación de dos juristas chilenos que se acogieron al asilo de México en 1973, lo que me permitió formar con ellos un grupo de estudio e investigación en materia de derecho económico, disciplina que en México no se había hasta entonces cultivado. Publicamos una serie de libros sobre la materia, difundimos el tema en innumerables escuelas e instituciones de enseñanza jurídica en el país y otros países, logramos la creación de cátedras especializadas, programas de posgrado y difundimos ampliamente esa línea novedosa de investigación y docencia universitaria. Gracias, doctor Eduardo Novoa Monreal y Jorge Witker Velásquez por su brillante e invaluable contribución al Instituto.